

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO DE LA AGRUPACION NUMERO 1 DE HUESCA EL 4 DE AGOSTO DE 2016.-

En la Carretera de Fornillos (Huesca), en la sede de este Consorcio , siendo las nueve horas del día cuatro de agosto de dos mil dieciséis, se celebra reunión de la Junta de Gobierno del Consorcio de la Agrupación número 1 de Huesca, previamente convocada, con asistencia de los siguientes señores, bajo la presidencia de D. Fernando Gallego Arnal, Presidente del Consorcio, representante, además, del Ayuntamiento de Huesca

Miembros de la Junta de Gobierno en representación de la D.G.A., Ayuntamiento de Huesca y de las Comarcas de la Hoya de Huesca, Alto Gallego y Jacetania.

- Representantes del Gobierno de Aragón: ***** –
- Representantes del Ayuntamiento de Huesca: Dña. Carmen García Serrano y D. José Miguel Veintemilla Martínez
- Representantes de la Comarca de la Hoya de Huesca: D. José Luis Ferrando Ferrando, Dña. Pilar Novales Estallo y D. *****
- Representantes de la Comarca del Alto Gallego: Dña. Lourdes Arruebo de Lope y D. Antonio García Jiménez
- Representantes de la Comarca de la Jacetania: D. José Luis Galindo Gil , D. Enrique Santiago Sanz Cepas y D. Joaquín Anacleto Giménez Araguas

Da fe de la reunión el Secretario del Consorcio Dña. M^a Pilar López Navarro, figurando también en la reunión, con voz y sin voto, el Gerente de GRHUSA D. *****

- Ausentes: La Directora General de sostenibilidad Dña. ***** , D. ***** que excusan su asistencia

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.-

Distribuida previamente con la convocatoria el borrador del acta de la última reunión celebrada de fecha 12 de mayo de 2016, por la unanimidad de los asistentes se acuerda su aprobación.

2.- ALTERNATIVAS PRESUPUESTARIAS A LAS INVERSIONES DEL AÑO 2016 PREVISTAS POR GRHUSA.-

El Sr. ***** informa a todos los presentes de la comunicación verbal por parte de la Dirección General de Presupuestos y Tesorería, de la imposibilidad de endeudamiento por tratarse de una entidad adscrita al perímetro SEC de la Administración Pública Autonómica.

Desde la presidencia y la dirección de GRHUSA, se han estado realizando diferentes cuestiones para solucionar este problema, sin resultado positivo hasta la fecha.

Por ello se deben buscar alternativas presupuestarias a las inversiones de GRHUSA del año 2016, proponiendo como la más eficaz la figura del Contrato de Arrendamiento (Renting), siempre que se pueda con opción de compra a su finalización, para conseguir el suministro de los equipos y servicios recogidos en el apartado del presupuesto destinado a inversiones.

Tras esta explicación se acepta por unanimidad de todos los asistentes la propuesta presentada por la gerencia de GRHUSA, es decir acudir a la figura del Contrato de Arrendamiento (Renting) siempre que se encuentre adjudicatario, quedando el resto de inversiones para el pago contado siempre que la tesorería lo permita, manteniendo esta política de inversiones hasta que el Gobierno de Aragón permita endeudarse a GRHUSA.

3.- CESION ANTORCHA PARA VALORIZACION ENERGETICA DEL BIOGAS DEL VERTEDERO.-

Toma la palabra el Sr. *****. En el año 2009 el Estado español ayuda a las Comunidades Autónomas y se instalan tres antorchas para evitar el arrojado de metano directo a la atmósfera, y una de ellas se colocó en el vertedero antiguo de Huesca. La inversión se realizó por el Gobierno de Aragón y hoy sigue siendo de titularidad del Gobierno de Aragón y los terrenos del Ayuntamiento de Huesca. Se realizaron diversos trámites con el Ayuntamiento de Huesca en relación con este último tema de titularidad de los terrenos, pero se hizo todo de forma oral y nada por escrito. En la actualidad se produce muy poco gas, sigue ubicada en el vertedero viejo pero la quema se realiza a través de un tubo de titularidad del Consorcio que desgasifica el vertedero nuevo.

Por ello por la unanimidad de los asistentes se acuerda solicitar al Gobierno de Aragón la cesión, al Consorcio Agrupación número 1 de Huesca, de la titularidad de la antorcha que se encuentra ubicada en el vertedero antiguo con el fin de aprovecharla para el nuevo proyecto de valorización energética del metano producido en el vertedero de su titularidad.

4.- INFORMACIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS CONTRATACIONES DE GRHUSA.-

El Sr. ***** informa sobre las adjudicaciones que se han producido en los últimos Procedimientos de Contratación celebrados durante el presente año.

- En primer lugar se adjudicó el día 23 de junio de 2016, mediante Procedimiento Abierto, único criterio de adjudicación al precio más bajo, para la contratación por parte de GRHUSA de un Contrato Mixto de Suministro y Servicios, consistente en el Arrendamiento (Renting) del siguiente bien mueble, a la oferta presentada por **OCATRUCK, S.L., por un importe de Importe Mensual 2.062,00 € (Dos mil sesenta y dos Euros) e Importe Total 123.720,00 € (Ciento veintitrés mil setecientos veinte Euros)+ I.V.A. según la legislación vigente:**

“Suministro de un Vehículo Autobastidor Nuevo y el servicio de Carrozado y homologación sobre el mismo, de un Equipo de Gancho de Portacontenedores proporcionado por GRHUSA, a través de un Arrendamiento (Renting). (Expediente de Contratación N° 03/2016)”.

Además se establece a favor de GRHUSA, la posibilidad de ejecutar o no a su criterio, una opción de compra del bien objeto de este contrato a la finalización del arrendamiento por un importe de 21.000,00 € (Veintiún mil Euros), I.V.A. no Incluido.

- En segundo lugar se ha adjudicado el día 26 de julio de 2016 mediante Procedimiento Abierto, optando por varios criterios de adjudicación, el Contrato Mixto de Servicios y Suministro detallado a continuación, a la oferta presentada por **SPORA INGURUMEN ZERBITZUAK, S.L., por un importe de 59.250,75 € (Cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta Euros con setenta y cinco céntimos) + I.V.A. según la legislación vigente:**

“El diseño, la planificación, la ejecución y el seguimiento del Plan piloto de suministro y de las acciones de comunicación directa, para la implantación del compostaje doméstico y comunitario de la materia orgánica, así como de la recogida de la materia orgánica a través de un quinto contenedor, en el ámbito territorial de actuación de GRHUSA, es decir en las Comarcas del Alto Gállego, la Jacetania y de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca y conforme al alcance y condiciones técnicas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación”. (Expediente de Contratación Nº 04/2016)”.

- En tercer lugar se ha adjudicado también el día 26 de julio de 2016 mediante Procedimiento Abierto, único criterio de adjudicación al precio más bajo, el Contrato de Suministro detallado a continuación, a la oferta presentada por **VERMICÁN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L., por un importe de de 72.000,00 € (Setenta y dos mil Euros) + I.V.A. aplicable según la legislación vigente.**

“Suministro del Equipamiento para compostaje doméstico y comunitario y de contenedores para Biorresiduos, destinados a la implantación del Plan Piloto del compostaje doméstico y comunitario de la materia orgánica, así como para la recogida de la materia orgánica a través de un quinto contenedor, en el ámbito territorial de actuación de GRHUSA, es decir en las Comarcas del Alto Gállego de la Jacetania y de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, conforme al alcance y condiciones técnicas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Expediente de Contratación Nº 05/2016)”.

Por último informa sobre la contratación de las Pólizas de Seguros de Responsabilidad Civil y de Responsabilidad Medioambiental de GRHUSA para el año 2016:

- El Sr. ***** comenta que tras la petición de ofertas realizadas a los mediadores de seguros y las entidades aseguradoras con las que tiene relación GRHUSA, para contratar la Póliza del Seguro del Centro de Operaciones de GRHUSA y del Punto Limpio de Huesca para el periodo 2016/2017, solo presentó oferta la compañía por la compañía AXA Seguros Generales, S.A. por el precio de 2.029,35 €, con una cobertura de 990.000,00 € para continente y 370.000,00 € para contenido, suponiendo un incremento de 860,83 € respecto a la Póliza del año anterior. Esto ha sido debido al número elevado de siniestros que se han producido en la anualidad anterior.
- A continuación informa sobre la contratación de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos de GRHUSA para el

periodo 2016/2017, que tras la petición de ofertas realizada de la misma manera que la señalada con anterioridad, se presentaron 5 ofertas las cuales expone a continuación, siendo la más económica la presentada por la compañía Markel International, a través de la Correduría de Seguros F. Gonzalo Juanas S.L., con una cobertura de 750.000,00 € por siniestro y año y por el precio de 636,90€, suponiendo un ahorro de 110,42 €, respecto a la Póliza del año anterior.

- Por último añade sobre la contratación de la Póliza del Seguro de Accidentes/Vida Grupo Convenio para el periodo 2016/2017, que tras la petición de ofertas realizada de la misma manera que la señalada con anterioridad, se presentaron 3 ofertas, siendo la más económica la presentada por la compañía GENERALI ESPAÑA, S.A., a través de la Correduría de Seguros F. Gonzalo Juanas S.L., con una cobertura de 35.000,00 € para el fallecimiento de un trabajador, salvo para el fallecimiento por accidente de circulación que se eleva a 70.000,00 € y de 35.000,00 € para el caso de incapacidad por accidente y por el precio de 4.058,62€, suponiendo un ahorro de 813,80 €, respecto a la Póliza del año anterior.

Todos los asistentes muestran por unanimidad su conformidad, con las propuestas realizadas para realizar las oportunas contrataciones.

5.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

- Por el Sr. Gerente se informa a los asistentes sobre la existencia de una maquina tractor, que en su día, se cree, fue cedida por el Ayuntamiento de Huesca, que se encuentra en muy mal estado y que le han ofrecido 3.000 euros para chatarra. Al Ayuntamiento de Huesca no le consta para nada la propiedad de esta máquina por lo que por la unanimidad de los asistentes se acuerda el verla para chatarra por tres mil euros.
- Existe una propuesta de ECOEMBRES de recoger más envases y sugiere hacer un puerta a puerta en hostelería. Se considera adecuada la propuesta y según ECOEMBRES desearían hacer una prueba piloto en Zaragoza, Huesca y Teruel. ECOEMBRES propone adaptar los contenedores de la calle para que por los hosteleros lo lleven a ellos ya que las bocas son muy pequeñas, por lo que piensan, ECOEMBRES propone sufragar los gastos para adaptar los contenedores, así se ahorraría la recogida puerta a puerta. Habrá que firmar un convenio de adhesión en lo relativo a la separación en la hostelería, en Huesca a fecha de hoy es imposible, pues nos encontramos inmersos en la implantación de la recogida puerta a puertas de la fracción resto así como la próxima implantación de la separación de la materia orgánica por lo que se acuerda la adhesión por este Consorcio condicionada al estudio de viabilidad así como a las fechas adecuadas para su implantación, si procede.
- En relación con la planta no hay ninguna novedad, se han realizado gestiones. Por el Sr. ***** se dice que el plazo de información de las consultas previas del GIRA ha terminado, por el INAGA se comunicaran los resultados y habrá que convocar a la Comisión de seguimiento del Pan GIRA en septiembre para el siguiente paso que es la información pública.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Por el Sr. Gerente se le pregunta al Sr. ***** sobre si hay alguna novedad con el tema de la escombrera a lo que se le contesta que se encargo el Proyecto técnico a SARGA, documentación necesaria para poder obtener la autorización administrativa, y todavía no se ha hecho.

- Por el Sr. Antonio García Jiménez se pregunta sobre cómo se encuentra el tema de asunción de la labores de limpieza de Jaca por GRHUSA a lo que se le contesta que se están realizando los trabajos respectivos, en cada una de las partes implicadas. Jaca ya se ha dirigido a GRHUSA y se ha entregado el estudio de costes. En el Ayuntamiento de Jaca se encuentra en la Comisión Informativa que se creó a tal efecto.

En este estado y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión cuando son las diez horas y veinticinco minutos ordenándose que de todo lo tratado se levante la correspondiente acta de lo que como Secretario certifico.